

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 61** *NOTIFICACIÓN de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 1275/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la avenida de la Dehesa, número 2, portal 5, segundo D, de Navalcarnero (Madrid).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, doña Petra López Carrere y don Pedro Patricio Benítez Valcárcel, de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 1275/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la avenida de la Dehesa, número 2, portal 5, segundo D, de Navalcarnero (Madrid); procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/12.304/10)